

## ANEXO I

### AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE , PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2024

#### Objetivo 2. Mejora en la calidad de los servicios.

Acciones referidas a los apartados b); d); e) y f) de la Cláusula Tercera del presente convenio:

- Incremento de las intensidades en los servicios y las prestaciones (Real Decreto 675/2023, de 18 de julio).
- Reconocimiento de compatibilidades de servicios entre sí y de servicios con las prestaciones económicas.
- Mejora y fomento del servicio de teleasistencia.
- Financiación de las entidades locales en su ámbito territorial para la adecuación y mejora de los servicios.
- Actuaciones coherentes con los criterios de acreditación y calidad en los centros y servicios del SAAD aprobados por el Acuerdo de 28 de junio de 2022.
- Fomento de la asistencia personal en los términos contenidos en el Acuerdo por el que se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 12 de mayo de 2023.
- Cualesquiera otras que vayan dirigidas al cumplimiento de las actuaciones contenidas y los acuerdos del Consejo Territorial.

<b>Acción nº 1 : Mejora prestación de servicios centros de día para personas mayores</b>	
<b>Descripción de la medida</b>	<b>Mejora de los servicios que se prestan en centros de día en aquellos municipios que se encuentran más alejados de los núcleos de población</b>
<b>Situación a 1 de enero de 2024</b>	<b>Dificultad de acceso a determinados servicios complementarios de centros de día</b>
<b>Impacto esperado para 2024</b> (hasta 31 de diciembre de 2024)	
<b>Indicadores de verificación de cumplimiento</b>	<b>Mejora en la prestación de dichos servicios mediante presentación de proyectos municipales en poblaciones alejadas de núcleos de población o con dificultad de acceso a determinadas prestaciones</b>
<b>Determinación de costes previstos en 2024</b> derivados directamente de la medida/actuación	<b>1.675.0000 €</b>
<b>Observaciones</b>	



<b>Acción nº 2:</b> Financiación de actuaciones de mejora de la calidad de los servicios para personas con discapacidad.	
<b>Descripción de la medida</b>	Concesión de subvenciones a las entidades que prestan los servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas con discapacidad destinadas a financiar gastos derivados de actuaciones de mejora de la calidad de los servicios de acuerdo con el modelo de atención centrada en la persona.
<b>Situación a 1 de enero de 2024</b>	
<b>Impacto esperado para 2024</b> (hasta 31 de diciembre de 2024)	Mejora de la calidad de los servicios del SAAD.
<b>Indicadores de verificación de cumplimiento</b>	Número de entidades prestadoras de servicios del SAAD que reciben financiación para mejorar la calidad de los servicios.
<b>Determinación de costes previstos en 2024</b> derivados directamente de la medida/actuación	<b>1.676.808 €</b>
<b>Observaciones</b>	

<b>Acción nº 3 :</b> Incremento de las intensidades en los servicios y las prestaciones (Real Decreto 675/2023, de 18 de julio )	
<b>Descripción de la medida</b>	<b>Abono de la subida de las cuantías y de la garantía mínima de la Pcef llevada a cabo por el RD 675/2023 de 18 de julio</b>
<b>Situación a 1 de enero de 2024</b>	<b>Se presupuesta un gasto de 59.000.000 € para el abono de las Pcef en la Región</b>
<b>Impacto esperado para 2024</b> (hasta 31 de diciembre de 2024)	<b>Se prevé un gasto de 75.600.162,35 € a 31 de diciembre</b>
<b>Indicadores de verificación de cumplimiento</b>	<b>Pago de las nóminas hasta 31 de diciembre de 2024</b>
<b>Determinación de costes previstos en 2024</b> derivados directamente de la medida/actuación	<b>16.598.354,35 €</b>
<b>Observaciones</b>	



## ANEXO II

**Certificado justificativo de las aportaciones recogidas en el Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma para el desarrollo del Marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024**

A los efectos de lo recogido en la cláusula 6ª del Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma para el desarrollo del Marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024, la aplicación de los créditos aportados por ambas partes a la financiación de dicho convenio en la Comunidad Autónoma a lo largo del ejercicio 2024 ha seguido la siguiente distribución:

TIPO DE GASTO	PROGRAMA/SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA	Euros
I- Gasto en servicios del Catálogo de la Ley 39/2006 asociados a los objetivos del Anexo I		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
<b>SUBTOTAL</b>			
II- Gastos en prestaciones económicas de la Ley 39/2006 asociados a los objetivos del Anexo I		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
<b>SUBTOTAL</b>			
III- Otros gastos asociados a los objetivos del Anexo I		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
		Capítulo	
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>TOTAL</b>			



De conformidad con el apartado quinto de la cláusula sexta del presente convenio, las cantidades justificadas en este Anexo II no incorporan en ningún caso cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en xxxxxxxx, a xx de xx de 2025.

Vª Bª y Conforme del/la Interventor/a

El/La Consejero/a

Fdo.

Fdo.

## ANEXO III

### LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2024

#### COMPROMISOS DERIVADOS DEL CONVENIO ENTRE EL IMSERSO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2024

D./D<sup>a</sup>..... Director/a General de ..... de la Comunidad Autónoma de

#### CERTIFICA:

Que, según consta en los archivos de esta Comunidad Autónoma, se ha recibido de los Presupuestos Generales del Estado del año 2024 del Imsero, una aportación por importe total de diecinueve millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (19.950.162,35 €), con cargo a la aplicación económica 31.34.451.2, siendo el estado de ejecución del ejercicio 2024 el que se especifica a continuación:

#### APORTACIONES DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EN CONCEPTO DE NIVEL ACORDADO: 19.950.162,35 €

APLICACIÓN ECONÓMICA DEL PGE	ASIGNACIÓN (EUROS) (1)	COMPROMISO DE CRÉDITO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES (1-2)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (3-4)
31.34.451.2						

APORTACIONES DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EN CONCEPTO DE NIVEL MÍNIMO (aplicac. econ. 31.34.451.1) : \_\_\_\_\_ €

Que la aportación de la Comunidad Autónoma para la financiación del SAAD en el territorio de su competencia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ha sido al menos igual a la aportación total de la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el convenio suscrito con fecha \_\_\_\_\_, para los fines previstos en el mismo, y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Que de conformidad con el apartado quinto de la cláusula sexta del presente convenio, las cantidades justificadas en este Anexo III no incorporan en ningún caso cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

V.º B.º  
EL/LA INTERVENTOR/A

(Firma y sello)

Fdo.: (Nombre y apellidos)

EL/LA DIRECTOR/A

(Firma y sello)

Fdo.: (Nombre y apellidos)